

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

8992 *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid, por el que se notifica la resolución de la Dirección General de Tráfico del recurso de revisión contra la declaración de pérdida de vigencia de la autorización administrativa para conducir por la pérdida total de los puntos asignados.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), y para que sirva de notificación al interesado, ante el resultado negativo de la notificación intentada en su último domicilio conocido, se hace público que por la Directora General de Tráfico se ha dictado resolución declarando inadmisibile a trámite como solicitud de revisión de oficio, el escrito presentado por el interesado en el procedimiento de declaración de pérdida de vigencia de la autorización administrativa para conducir por la pérdida total de los puntos asignados que más abajo se indica y que obra en la sede de esta Jefatura, c/ Arturo Soria, 143, de Madrid, en la que puede comparecer por sí o por medio de representante acreditado para conocimiento de su contenido íntegro.

Se advierte al interesado que la Resolución que se notifica agota la vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia que corresponda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10, n.º 1, en relación con el artículo 14, n.º 1, Primera, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación oficial del presente edicto.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PROCEDIMIENTO
Orgaz Pardo, Antonio	50939073	2829203200

Madrid, 28 de febrero de 2014.- El Jefe Provincial de Tráfico de Madrid, Antonio Carrasco González.

ID: A140009978-1